



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LA PROPIEDAD DE LOS COPROPIETARIOS DEL BARRIO SAN MIGUEL DE AMAGASI, EL MISMO QUE CUENTA CON EL NÚMERO DE PREDIO 242476. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO,

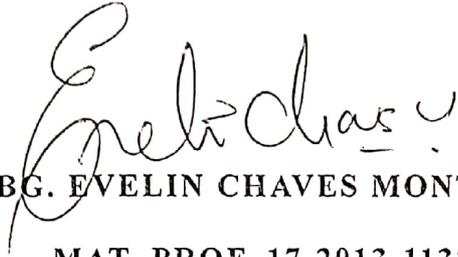



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

00000001
we



SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase protocolizar el LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LA PROPIEDAD DE LOS COPROPIETARIOS DEL BARRIO SAN MIGUEL DE AMAGASI, EL MISMO QUE CUENTA CON EL NÚMERO DE PREDIO 242476.



ABG. EVELIN CHAVES MONTENEGRO

MAT. PROF. 17-2013-1137 F.A.



00000002
Do

UBICACION

DESCRIPCION	VALORES	CONSIDERACIONES
AREA TOTAL	171.25	
AREA DE PROTECCION DEL LOTISMO	171.25	
AREA DE PROTECCION DE CALLES	171.25	
AREA DE PROTECCION DE SERVICIOS	171.25	
AREA DE PROTECCION DE OBRAS	171.25	
AREA DE PROTECCION DE EQUIPAMIENTO	171.25	
AREA DE PROTECCION DE OBRAS DE SERVICIOS	171.25	
AREA DE PROTECCION DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO	171.25	

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL: 171.25

AREA DE PROTECCION DEL LOTISMO: 171.25

AREA DE PROTECCION DE CALLES: 171.25

AREA DE PROTECCION DE SERVICIOS: 171.25

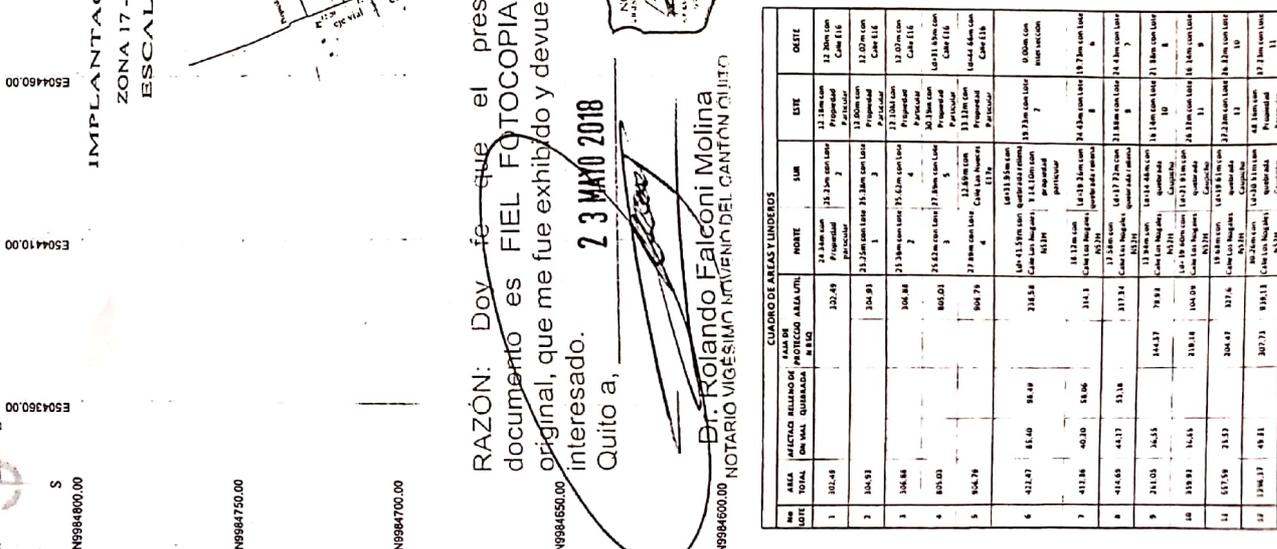
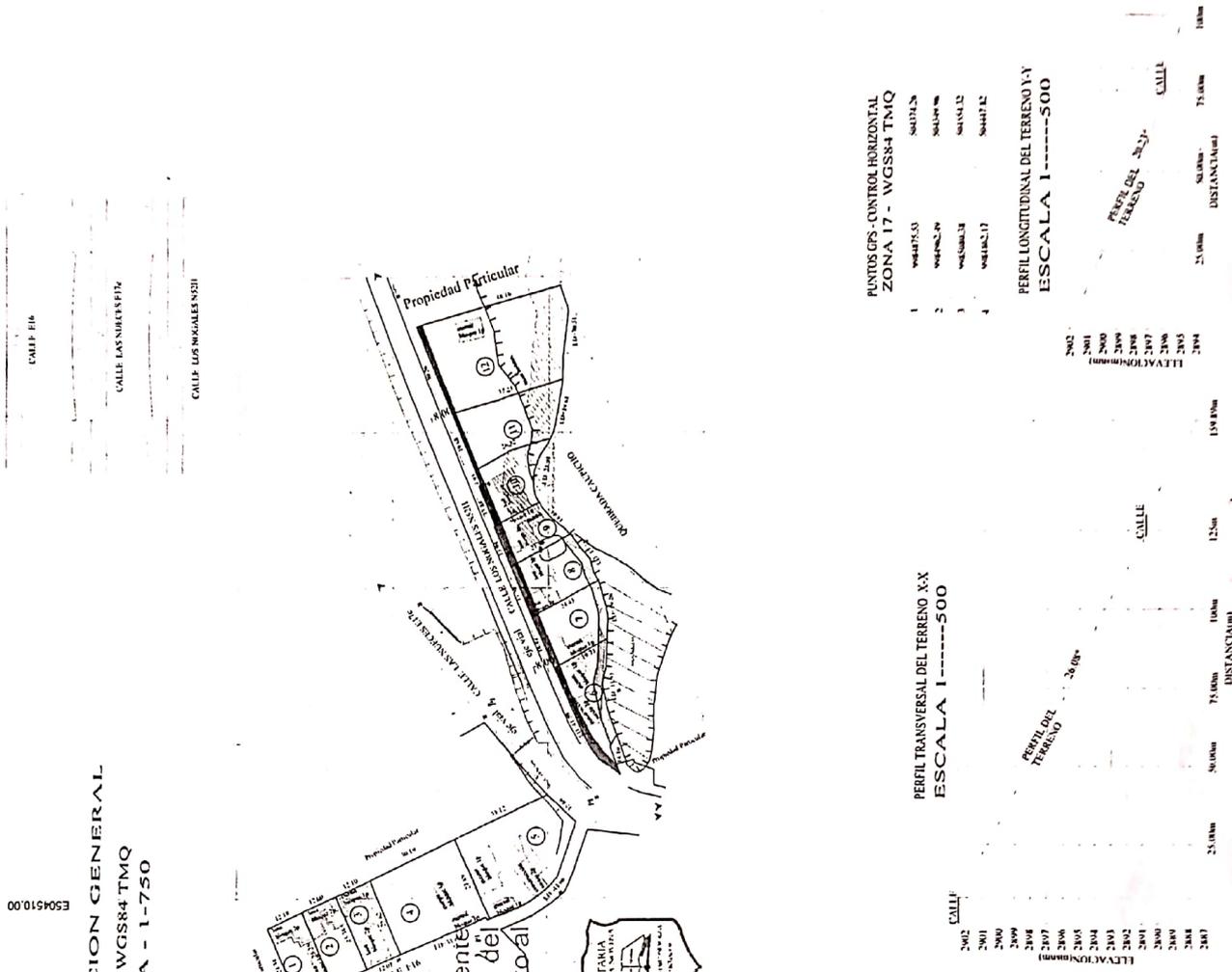
AREA DE PROTECCION DE OBRAS: 171.25

AREA DE PROTECCION DE EQUIPAMIENTO: 171.25

AREA DE PROTECCION DE OBRAS DE SERVICIOS: 171.25

AREA DE PROTECCION DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO: 171.25

ASENTAMIENTO HUMANO DE MEDIO Y CONSUMO DE BIENES SOCIALES DENOMINADO COMITE PROMOTORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGIST" ETAPA II



NO.	AREA DE PROTECCION DEL LOTISMO	AREA DE PROTECCION DE CALLES	AREA DE PROTECCION DE SERVICIOS	AREA DE PROTECCION DE OBRAS	AREA DE PROTECCION DE EQUIPAMIENTO	AREA DE PROTECCION DE OBRAS DE SERVICIOS	AREA DE PROTECCION DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO
1	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
2	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
3	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
4	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
5	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
6	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
7	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
8	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
9	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
10	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
11	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
12	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
13	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
14	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
15	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
16	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
17	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
18	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
19	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
20	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
21	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
22	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
23	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
24	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
25	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
26	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
27	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
28	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
29	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
30	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
31	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
32	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
33	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
34	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
35	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
36	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
37	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
38	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
39	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
40	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
41	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
42	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
43	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
44	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
45	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
46	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
47	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
48	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
49	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
50	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
51	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
52	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
53	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
54	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
55	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
56	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
57	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
58	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
59	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
60	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
61	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
62	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
63	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
64	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
65	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
66	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
67	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
68	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
69	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
70	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
71	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
72	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
73	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
74	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
75	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
76	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
77	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
78	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
79	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
80	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
81	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
82	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
83	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
84	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
85	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
86	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
87	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
88	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
89	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
90	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
91	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
92	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
93	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
94	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
95	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79
96	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48	102.48
97	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93	104.93
98	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84	106.84
99	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01	109.01
100	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79	104.79

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 23 MAYO 2018

[Signature]

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000027071



20181701029P01593



PROTOCOLIZACIÓN 20181701029P01593

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MAYO DEL 2018, (10:43)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUILUMBA CUZCO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710175199

OBSERVACIONES:

PROTOCOLIZACIÓN 20181701029P01593

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MAYO DEL 2018, (10:43)

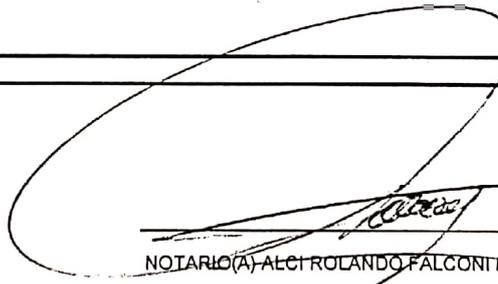
OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUILUMBA CUZCO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710175199

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

00000003
Tce7

Escritorio con can



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



ESCRITURA NÚMERO: 20181701029P01593

RAZÓN:- A PETICIÓN DE LA ABOGADA EVELIN CHAVES MONTENEGRO, PORTADORA DE LA MATRICULA NÚMERO 17-2013-1137 F.A., PROTOCOLIZO EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LA PROPIEDAD DE LOS COPROPIETARIOS DEL BARRIO SAN MIGUEL DE AMAGASI, EL MISMO QUE CUENTA CON EL NÚMERO DE PREDIO 242476; CONSTANTE DE DOS (02) FOJAS ÚTILES, INCLUIDA LA PETICIÓN.-

QUITO, A 23 DE MAYO DE 2018.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

ES

DI: 2 COPIAS



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LA PROPIEDAD DE LOS COPROPIETARIOS DEL BARRIO SAN MIGUEL DE AMAGASI, EL MISMO QUE CUENTA CON EL NÚMERO DE PREDIO 22383. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

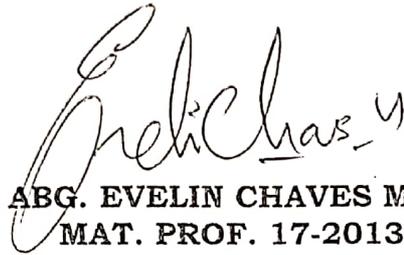


000 11004

Escritorio Civil Cali



SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase protocolizar el **LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LA PROPIEDAD DE LOS COPROPIETARIOS DEL BARRIO SAN MIGUEL DE AMAGASI, EL MISMO QUE CUENTA CON EL NÚMERO DE PREDIO 22383.**



ABG. EVELIN CHAVES MONTENEGRO
MAT. PROF. 17-2013-1137 F.A.



000 11005

Escrituras con can



Factura: 002-002-000027070



20181701029P01592



Arago Si U

PROTOCOLIZACIÓN 20181701029P01592

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MAYO DEL 2018, (10:43)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUILUMBA CUZCO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710175199

OBSERVACIONES:

PROTOCOLIZACIÓN 20181701029P01592

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MAYO DEL 2018, (10:43)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUILUMBA CUZCO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710175199

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Handwritten signature and date: 2018 05 23



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



ESCRITURA NÚMERO: 20181701029P01592

RAZÓN:- A PETICIÓN DE LA ABOGADA EVELIN CHAVES MONTENEGRO, PORTADORA DE LA MATRICULA NÚMERO 17-2013-1137 F.A., PROTOCOLIZO EN MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE LA PROPIEDAD DE LOS COPROPIETARIOS DEL BARRIO SAN MIGUEL DE AMAGASI, EL MISMO QUE CUENTA CON EL NÚMERO DE PREDIO 22383; CONSTANTE DE DOS (02) FOJAS ÚTILES, INCLUIDA LA PETICIÓN.-

QUITO, A 23 DE MAYO DE 2018.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

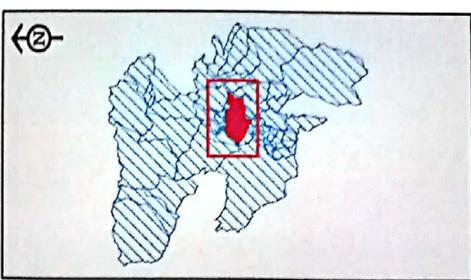
ES

DI: 2 COPIAS



LEYENDA EXPLICATIVA

—	AHHC "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ ETAPA II"
- - -	EJES VIALES
■	PREDIOS



<p>PROYECTO: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>GERENTE GENERAL (S) CARLOS ARMIJOS DEL HIERRO</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>REVISÓ: ING. MARIO ROJAS D.</p> <p>PROCESAMIENTO UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:</p> <p>APROBÓ: Ing. LORENA DURIEVA Z. GERENTE DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>REVISÓ: ING. MARIO ROJAS D.</p> <p>PROCESAMIENTO UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:</p> <p>APROBÓ: Ing. LORENA DURIEVA Z. GERENTE DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>FUENTES: Ejes viales EPMMOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial, Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda</p> <p>NOTA ACLARATORIA: La delimitación parroquial es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la ley de Régimen para el DMO, Ordenanza de Zonificación 002 del 18-12-2000, en base al artículo 23 del CÓDIGO.</p>	<p>OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de realidad y obra pública que son competencia de la EPMMOP</p> <p><small>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, HABITAT Y VIVIENDA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SIGES DMO SECRETARÍA DE INFORMACIÓN CARTOGRAFICA, INVENTARIO TERRITORIAL DE VIALIDAD PARA QUITO SECRETARÍA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SIGES DMO SECRETARÍA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SIGES DMO</small></p>
	<p>ESCALA: 1:1.000</p> <p>FECHA: MARZO 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: IMCA</p> <p>LÁMINA: 1/1</p>	<p>ESCALA: 1:1.000</p> <p>FECHA: MARZO 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: IMCA</p> <p>LÁMINA: 1/1</p>	<p>ESCALA: 1:1.000</p> <p>FECHA: MARZO 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: IMCA</p> <p>LÁMINA: 1/1</p>	<p>ESCALA: 1:1.000</p> <p>FECHA: MARZO 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: IMCA</p> <p>LÁMINA: 1/1</p>

101111
Diabe

19 MAR. 2018

Quito,

Oficio 197 - GP

25 MAR 2018
001053

Hoja de Ruta No. TE-MAT-02550-18

Ticket GDOC - 036903

Asunto: Informe de Nomenclatura AHHC denominado Comité pro mejoras del barrio "San Miguel de Amagasi Etapa II"

Abogada

Karina Subía Dávalos

Directora de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio"

Calle Eje Long. Montufar N4-119 y N4A Espejo

Telf. 3952-300 ext. 15026 / 15027 / 15028

Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. UERB-0344-2018, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-02550-18, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité pro mejoras del barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ ETAPA II", ubicado en la parroquia San Isidro del Inca; adjunto sírvase encontrar un CD con la información requerida en formato PDF.

Atentamente,

Ing Lorena Izurieta Z.

Gerente de Planificación (E)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. UERB-344-2018 y plano (5 hojas)
- 1 CD

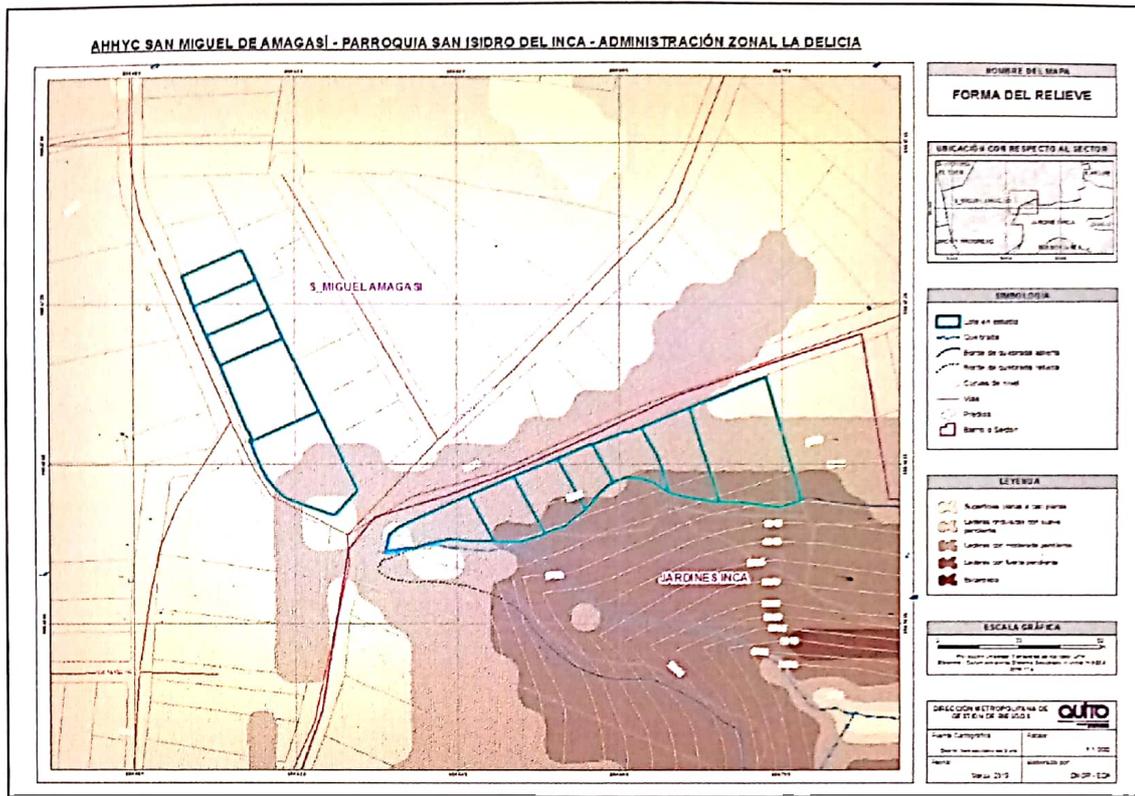
Copia: Carlos Armijos Del Hierro- Gerente General (S)

Elaborado por:	Ing. Miguel Casares A.	UIG	
Revisado por:	Ing. Mario Román D.	UIG	
Hoja de trámite No. 895			
Hoja de Ruta No. 1443-18			

sc

000 1108
Cabo

8.2.4 Pendientes

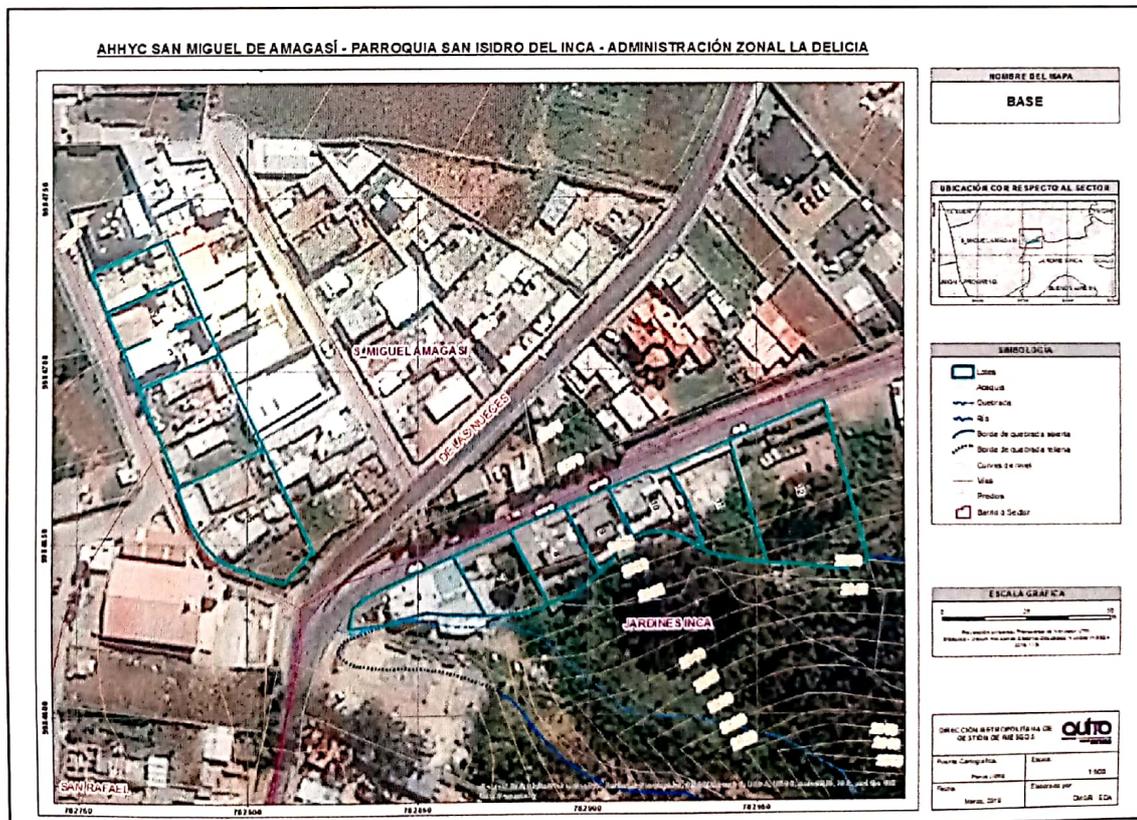


9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de Mapas	26/04/2018	
Gabriela Arellano	Ing. Geógrafa Analista de Riesgos	Elaboración de informe	26/04/2018	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión del Informe	26/04/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	26/04/2018	

8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

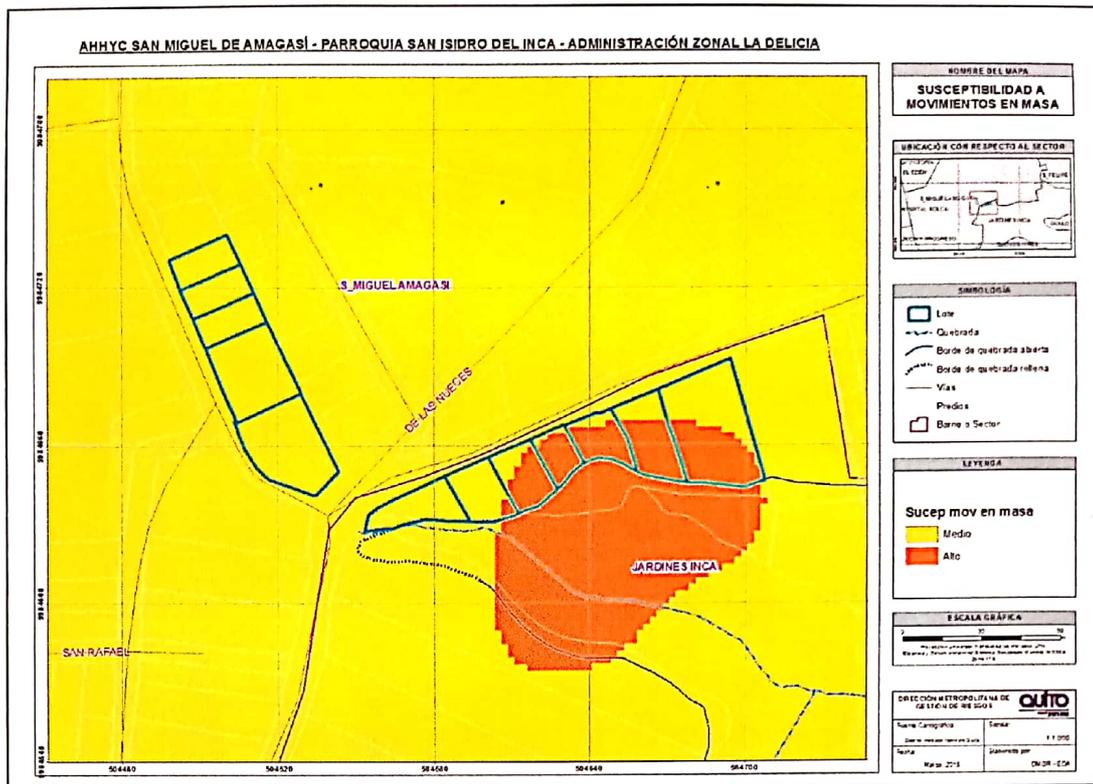
8.2.1 Ubicación y cartografía base



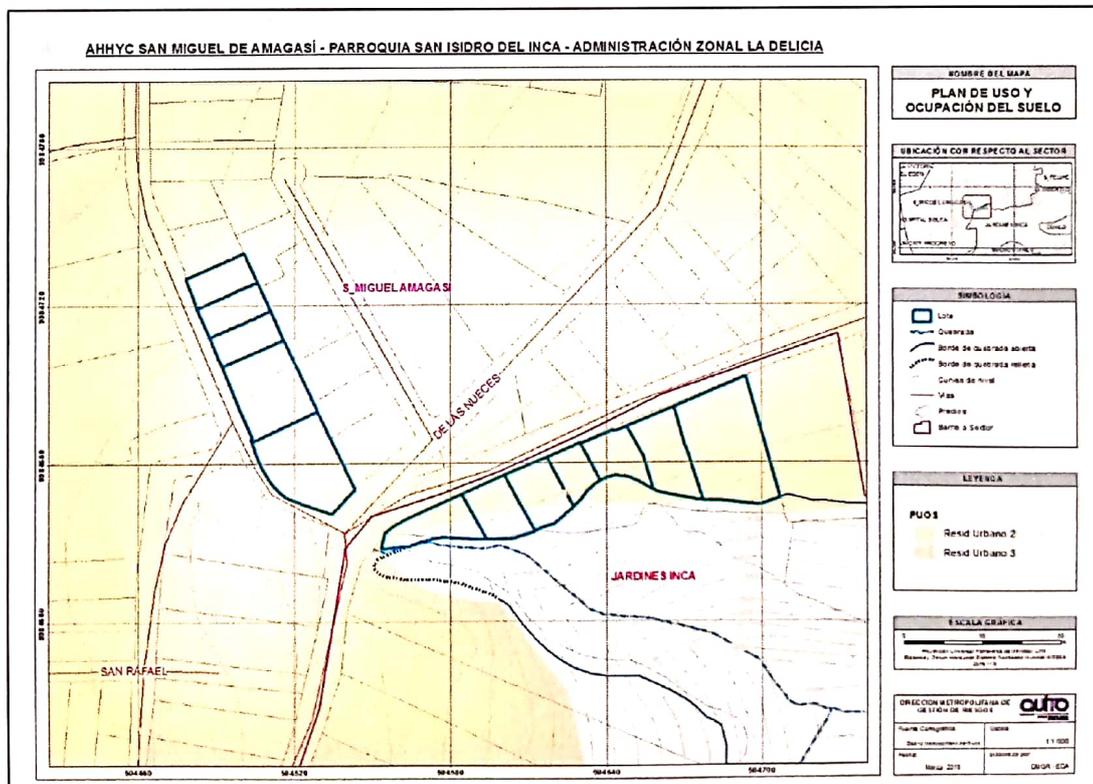
0000010
Diez

DA GA LA GR

8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli) se mitiga efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida no estructural consiste en saber aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual los habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomiendan buscar refugio.

Recomendaciones Generales:

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "San Miguel de Amagásí Etapa II" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z Eugenio Espejo, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.*
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "San Miguel de Amagásí Etapa II" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

000.0011
One

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Entrada del barrio "San Miguel de Amagasi Etapa II"



8.1.2 Edificaciones en el asentamiento



8.1.3 Servicios básicos



Medidor de agua

Cuneta

Sumideros

más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física: ilusiones

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 2, 3, 6, 8, 9, 10
MODERADO	- -
ALTO	5, 7
MUY ALTO	

*Note: Cabe recalcar que los lotes en los cuales no existen edificaciones (elementos expuestos), no presentan un nivel de vulnerabilidad física; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Sistema Vial: La calle es adoquinada y cuenta con cunetas para la conducción de aguas lluvias, por lo que muestra una vulnerabilidad física baja.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC en proceso de regularización "San Miguel de Amagásí - Etapa II" se encuentra en la parte norte de la Parroquia San Isidro del Inca, la población es de recursos económicos medios. También se manifiesta que poseen transporte urbano directo, el área total es de 6.352,80 m² incluyendo las 18 edificaciones lo que determina una consolidación del 100%.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa II" de la Parroquia San Isidro del Inca, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa II" en general presenta un Riesgo Moderado Mitigable frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenaza, y las condiciones de exposición son pocas para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.
- **Riesgo por eventos Sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa II" presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones, el tipo de suelo y la cercanía a una fuente sísmica (falla geológica).
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa II", así como la región norte del DMQ, es la potencial caída piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincha, Cotopaxi, y Reventador; ante esta amenaza se presenta un Riesgo Bajo.

Por lo tanto, la DMGR sugiere continuar con el proceso de regularización del AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa II" de la Parroquia San Isidro del Inca, ya que siguiendo

las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

7 RECOMENDACIONES

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Se recomienda que especialmente en época invernal, se verifique el buen estado de los sumideros, que permita la adecuada conducción de las aguas lluvias y no existan taponamientos de los sistemas de alcantarillado.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o poseionarios actuales de los lotes que conforman el AHHYC "San Miguel de Amagásí Etapa II" no aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "San Miguel de Amagásí Etapa II" las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

conducción de la escorrentía superficial en las calles principales. Además, no se observaron cortes de terreno (taludes) que representen condiciones de amenaza.

Adicionalmente, según la cartografía temática disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona de moderada susceptibilidad ante movimientos en masa (de tipo deslizamiento o caída de bloques/rocas) en los lotes 1-7 y alta susceptibilidad para los lotes 8-12. Con esta información se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Moderada-Alta** en el AHHC "San Miguel de Amagásí - Etapa II".

4.1.1 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

4.1.2 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos a todo el sector de San Isidro del Inca, lo cual dependerá del volcán en erupción.

El impacto por caída de piroclastos depende principalmente de la magnitud, duración e intensidad de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), así como de la dirección y velocidad del viento a dicha altura, y la distancia de la población expuesta al volcán en erupción.

Es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Debido a la ubicación del AHHC "San Miguel de Amagásí - Etapa II" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ, principalmente al Guagua Pichincha (~17,5 km), se considera que la **Amenaza Volcánica es Baja** por potenciales fenómenos de caída de piroclastos (ceniza y lapilli)

000.0013
Trece

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Por movimientos en masa: De acuerdo a las características físicas y geológicas del terreno descritas anteriormente, el sector evaluado presenta un nivel moderado (lotes 1-7) y alto (lotes 8-12) de exposición ante movimientos en masa.

Por amenaza sísmica: todo el sector del Inca está expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte del DMQ.

Por amenaza volcánica: De la misma manera, todo el asentamiento humano se encuentra expuesto ante una potencial erupción volcánica, y consecuente caída de ceniza, de alguno de los centros eruptivos activos o potencialmente activos.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Con base a la ficha de evaluación de vulnerabilidad física de edificaciones, así como registro fotográfico enviado a través del oficio No. UERB -0392-2018 con fecha 15 de marzo de 2018, se determinó la vulnerabilidad física para las edificaciones, ante las amenazas de movimientos en masa, sísmica y volcánica, como se indica:

- Por movimientos en masa: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, y al no existir cortes de terreno/taludes, la totalidad de los lotes muestran una vulnerabilidad física baja.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	- -
MODERADO	- -
ALTO	- -
MUY ALTO	- -

*Note: Cabe recalcar que los lotes en los cuales no existen edificaciones (elementos expuestos), no presentan un nivel de vulnerabilidad física; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

- Por eventos sísmicos: Analizando el sistema estructural de las edificaciones, irregularidades en planta y elevación, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entresijos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura, patologías estructurales; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 3, 6, 8, 9
MODERADO	2, 5, 7, 10
ALTO	- -
MUY ALTO	- -

*Note: Cabe recalcar que los lotes en los cuales no existen edificaciones (elementos expuestos), no presentan un nivel de vulnerabilidad física; y, en los lotes que se encuentran

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de inspección: 06/03/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 782819; Y: 9984698 Z: 2884 msnm aprox.	EUGENIO ESPEJO	SAN ISIDRO DEL INCA	SAN MIGUEL DE AMAGASI ETAPA II

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Entrada por la calle Las Nueces	Regular	OF. No. UERB 0392-2018	2018-041350
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "San Miguel de Amagasi - Etapa II" Claves catastrales: 1221003013 - 1221005001 Claves prediales: 242476 - 22383		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción								
Área	12 lotes pertenecientes al AHHC San Miguel de Amagasi Etapa II con un área total de 6.352,80 m ² según levantamiento topográfico.								
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el uso vigente es Residencial Urbano 2 para todos los 12 lotes que conforman el asentamiento, adicionalmente una parte de los lotes 6,7 y 8 tienen uso de Protección Ecológica por estar colindantes con la quebrada Gualo.								
Relieve	El terreno donde está asentado se localiza en la parroquia San Isidro del Inca. El área evaluada está ubicada entre las cotas 2894 m.s.n.m. y los 2849 m.s.n.m, con una diferencia altitudinal de 45 metros. El terreno presenta una ladera ondulada con suave pendiente en los lotes 1-5 y laderas con moderada pendiente para los lotes 6-12, la inclinación que va desde los 5 a 15% y 15-30% en su superficie.								
Número de Edificaciones	18 edificaciones lo que representa un 100% de consolidación.								
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Mediaagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>En el área de análisis existen las siguientes tipologías, de acuerdo a la información proporcionada a través del oficio No. UERB -0392-2018 con fecha 15 de marzo de 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Edificaciones de una planta, constituidas con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera/metálicas y planchas de zinc sujetas con pernos. Edificaciones de una planta, conformado con sistemas de pórticos metálicos, cubierta con correas metálicas y planchas de zinc sujetas con pernos. Edificaciones de dos plantas, las mismas que constan con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, losas de hormigón armado y mampostería de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua). Edificaciones de tres plantas, constituidas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, entrepisos y cubierta con losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua). <p>Edificaciones de tres plantas, conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado, entrepisos con losa de hormigón armado, cubierta con correas de madera y planchas de zinc.</p>								
Estado de la edificación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Muy bueno (%)</th> <th>Bueno (%)</th> <th>Regular (%)</th> <th>Malo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>50</td> <td>30</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)		50	30	20
Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)						
	50	30	20						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Piso-entrepiso (sistema estructural)</th> <th>Materiales predominantes de la edificación</th> <th>Piso-entrepiso (sistema estructural)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Piso-entrepiso (sistema estructural)	Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)					
Piso-entrepiso (sistema estructural)	Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)							

0000014
Eduardo
DA GA LA CR

Materiales predominantes de la edificación	Sistema de pórticos de columnas, vigas y losas de hormigón armado. Paredes portantes de ladrillo y/o bloques unidos con mortero arena-cemento-agua.	Bloque trabado con cemento, ladrillo	Sistema de pórticos de columnas, vigas y losas de hormigón armado. Paredes portantes de ladrillo y/o bloques unidos con mortero arena-cemento-agua.		
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (sí/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Telefonía fija	Energía eléctrica
	SI	SI	SI	SI	SI
Otro tipo de información física relevante	La vía principal Av. De los Nogales está completamente asfaltada y cuenta con cunetas, la calle E16 es una vía adoquinada, ambas cuentan con sumideros para la conducción de aguas lluvias. Se cuenta con todos los servicios básicos.				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2016 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se han registrado los siguientes eventos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa II".

EVENTO	AÑO	SECTOR	DISTANCIA
Movimiento en masa	----	Parroquia San Isidro del Inca	75 m
Movimiento en masa	2015	Barrio San Miguel de Amagásí, calles nogales y principal	390 m

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHHYC "San Miguel de Amagásí - Etapa II" de la parroquia San Isidro del Inca está ubicado en una loma que forma parte del cinturón montañoso de origen tectónico, producto de la acción del Sistema de Fallas de Quito. Localmente, este asentamiento humano está en la zona alta de la vertiente izquierda de la quebrada Gualo cuya pendiente varía entre 10 a 20 % (5-11 grados). Respecto a la litología representativa de la zona, el suelo está constituido superficialmente por la Formación Cangahua que está conformada por estratos de tobas volcánicas (cenizas consolidadas), intercaladas con capas de pómez, arenas y ocasionalmente paleosuelos. Los estratos de Cangahua primaria se caracterizan porque en condiciones secas presentan propiedades mecánicas favorables para brindar estabilidad a taludes, sin embargo, en condiciones de humedad o saturación sus propiedades mecánicas decrecen y son susceptibles a generar fenómenos de movimientos en masa.

Por otra parte, todo el asentamiento está urbanizado y altamente consolidado, por lo cual cuenta con todos los servicios básicos, incluido un sistema eficiente de

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-0426
DM Quito, 27 de abril de 2018
Ticket GDOC N° 2018-041350

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente.-

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos
Ref. Oficio No. UERB-0392-2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-0392-2018, ingresado con ticket # 2018-041350 de fecha 19 de marzo de 2018, donde se solicita realizar emisión de informe de riesgos para el AHHYC denominado "San Miguel de Amagasi Etapa II" de la Parroquia San Isidro del Inca, conformado por el macrolote con No. Predial 242476, 22383 y Clave Catastral 1221003013, 1221005001.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N°115-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.
Atentamente,

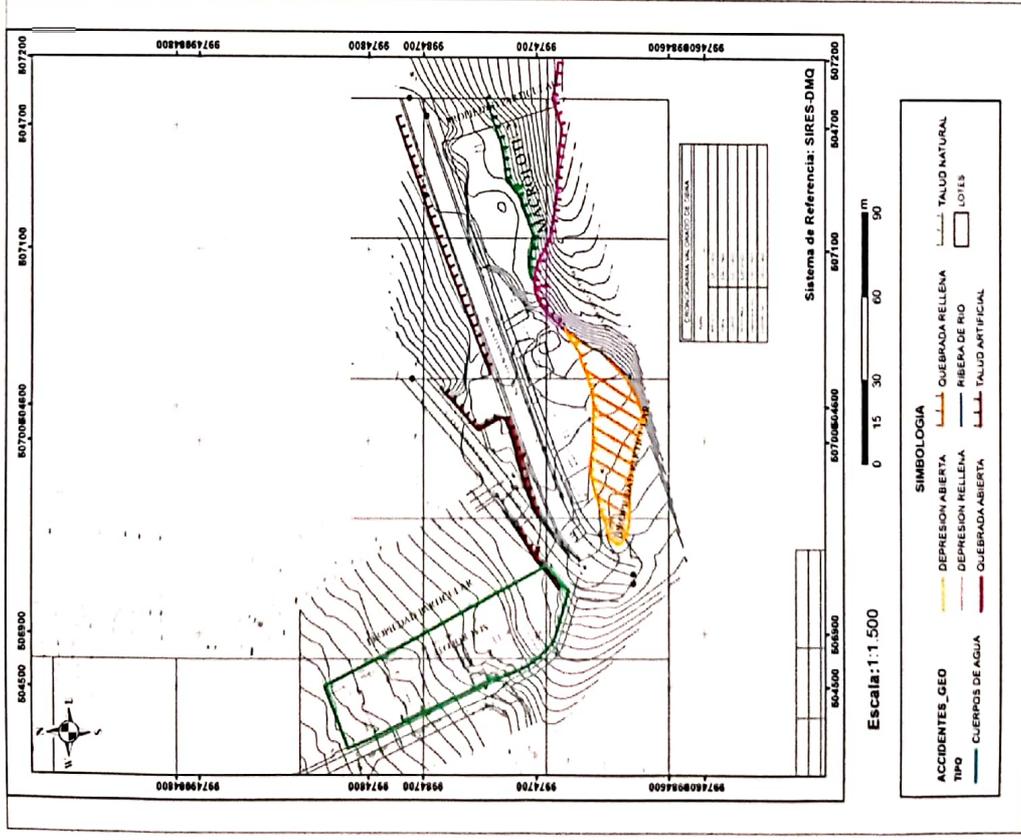

Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS.



Adjunto:
Copia de recibido de Informe Técnico No. 115-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20180427	<i>ES</i>
Revisión:	J. Ordoñez	AT	20180427	<i>JO</i>
Aprobación:	C. Rivera	AD	20180427	<i>CR</i>

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio
Ejemplar 2: Archivo, DMGR



DATOS TÉCNICOS	
Quebrada (RQ)	X
Abierta	X
Rellena	X
Talud (T)	X
Natural	X
Artificial	X
Depresión (D)	X
Abierta	
Rellena	
Ribera de Río	
Ribera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Embalse	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	

ANGULO DE INCLINACION / PENDIENTE		OBSERVACION
50° (CINCUENTA GRADOS)		
52° (CINCUENTA Y DOS GRADOS)		
80° (OCHENTA GRADOS)		

INFORMACION CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA II
C.C./R.U.C.	
Nombre:	

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	242476, 22383
Geo clave:	
En derechos y acciones:	
Área de lote (escritura):	
Área de lote (levantamiento):	
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	
Área bruta de construcción total:	
Fronte del lote:	
Administración tonal:	SAN ISIDRO
Parroquia:	
Barrio / Sector:	

CRITERIO TÉCNICO

RESTITUCION FOTOMETRICA 2001
PROYECTO RESTITUCION DE BORDOS 2014
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

ORTOFOTO 2010

Aviso importante:
SE DEJAN INSUBSISTENTES LOS INFORMES EMITIDOS ANTERIORMENTE A ESTA FECHA.

OBSERVACION

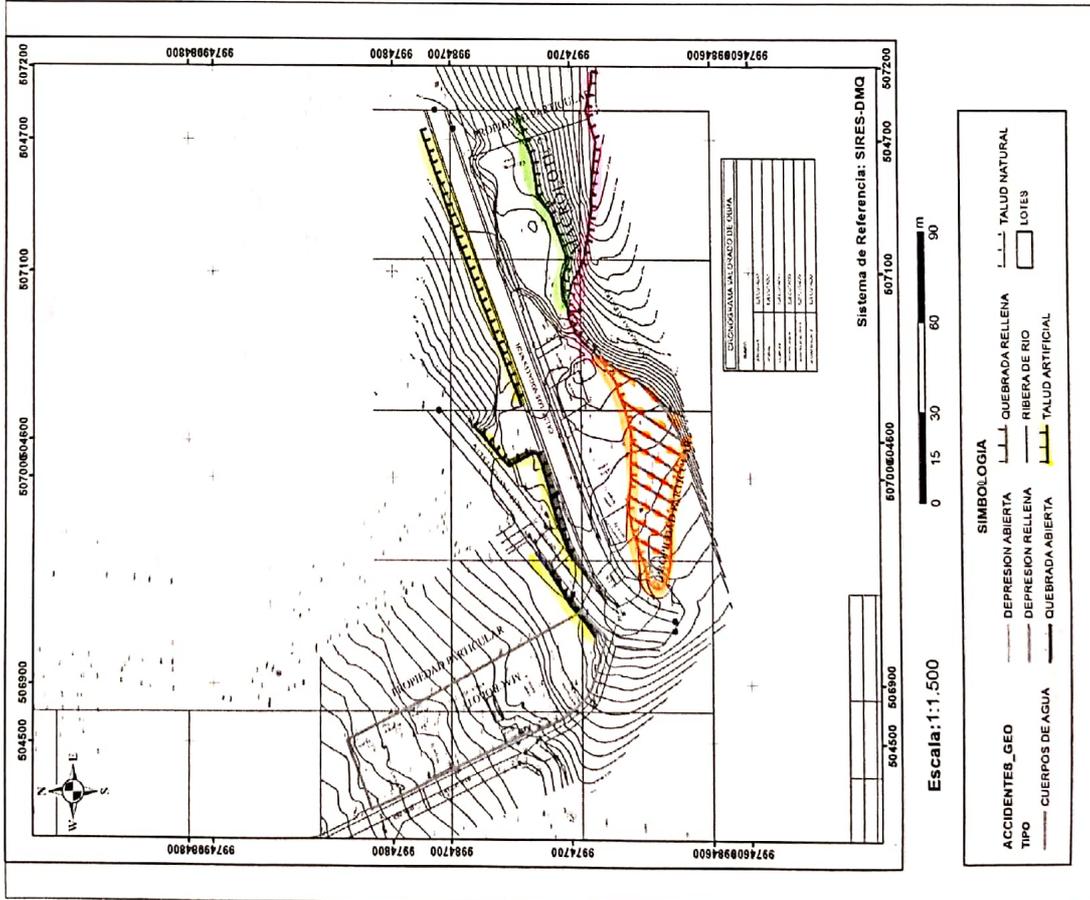
- La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.
- Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando el plano del levantamiento en coordenadas SIRES-DMQ.
- Si el predio no está ingresado al catastro (omitido) o si el ciudadano no está de acuerdo con los datos catastrales como ubicación geográfica, linderos y otros. Se procederá de acuerdo al catálogo de trámites, realizar el correspondiente tramite de actualización catastral.

TICKET / PEDIDO POR CORREO Oficio: 494 EYISG

Responsable: mlaines | Fecha: 20/02/2018

Este informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antropica.
Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

000 4016
Dic 2015



DATOS TÉCNICOS

ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE		OBSERVACIÓN
Quebrada (BC)	X	
Abierta	X	
Rellena	X	
Talud (T)	X	
Natural	X	
Artificial	X	
Depresión (D)		
Abierta		
Rellena		
Ribera de Río		
Ribera de Agua		
Laguna		
Embalze		
Cuenca Hidrográfica		
Acuíferos		
Otros		

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO

PROPIETARIO	BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA II
C.C./R.U.C.:	
Nombre:	
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	242476, 22383
Número de predio	
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	
En derechos y acciones:	
Área de lote (escritura):	
Área de lote (levantamiento):	
ETAM (SU) - Según Ord. 269:	
Área bruta de construcción total:	
Frente del lote:	
Administración zonal:	SAN ISIDRO
Parroquia:	
Barrio /Sector:	

CRITERIO TÉCNICO	RESTITUCIÓN FOTOMETRICA 2001 PROYECTO RESTITUCIÓN DE BORDES 2014 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ORTOFOTO 2010
Aviso Importante:	SE DEJAN INSUBSISTENTES LOS INFORMES EMITIDOS ANTERIORMENTE A ESTA FECHA.

OBSERVACIÓN
 • La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.
 • Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando el plano del levantamiento en coordenadas SIRS-DMQ.
 • Si predio no está ingresado al catastro (omitido) o si el ciudadano no está de acuerdo con los datos catastrales como ubicación geográfica, linderos y otros. Se procederá de acuerdo al catálogo de trámites, realizar el correspondiente trámite de actualización catastral"

TICKET : PEDIDO POR CORREO	Oficio: 494 EYSIG
Responsable:	mlaines
	Fecha: 20/02/2018

00000017
Deciside

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Señora.
Yessica Burbano
RESPONSABLE TECNICO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

DMC 1376

20 FEB 2018

Presente.

En atención al pedido mediante correo electrónico en el que solicita la restitución de borde superior de la quebrada del correspondiente al barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASI ETAPA II".

Al respecto esta Dependencia le comunica que en base a la restitución del año 2001, a la ortofoto del 2010 y Proyecto Restitución Bordes 2014, se definen: el Borde Superior de Quebrada abierta, quebrada Rellena, el Talud Natural y el Talud Artificial. Información que se imprime en A4 y se comparte vía correo al arq.yb@hotmail.com

La quebrada tiene **50° (cincuenta grados)**; el Talud Natural tiene **52° (cincuenta y dos grados)** y el talud artificial tiene **80° (ochenta grados)**, para que se proceda según Ordenanza Metropolitana N° 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, arts. 116, 117, 118, al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d, y Ordenanza Metropolitana Reformada No. 0432 sancionada el 20 de septiembre del 2013.

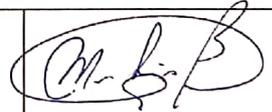
Se dejan insubsistentes los informes emitidos anteriormente a esta fecha.

Este Informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Fausto Guano Rojas
RESPONSABLE DEL PROCESO CARTOGRAFÍA-EYSIG

Elaborado por:	Arq. Marcia Laines ANALISTA CATASTRAL.	
Solicitado:	Yessica Burbano	
Oficio No.	494 EYSIG	Fecha: 20-02-2018

Adjunto: Informe de Accidentes Geográficos

GAD MDMO
ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
QUITO
ALCALDIA
VENTANILLA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO POR: *Marcia*
FECHA Y HORA: **23 FEB. 2018**
PW / 13h50'

018 4018
Decreto

Referencia Ticket 2018-038345
OFICIO No. 0235-DGT-GU-2018
Fecha: Quito, 27 de MARZO del 2018

Ab. Cathrine Thur de Koos
COORDINADORA UERB-AZLD

Presente

Estimado/a señor/a:

Doy atención a la solicitud ingresada en esta Administración Zonal Norte, con hoja de control ZN-2018-038345, mediante la cual pide datos de afectación al predio ubicado en el Sector: SAN MIGUEL DE AMAGASI, Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA, clave catastral: 1221007002 / 1221007003 / 122103013 / 1221002004 / 1221005001 / 1221001014, predio: 242519 / 242518 / 242466 / 22383 / 242476 / 3026379.

Al respecto le informo que realizada la inspección, revisada la Hoja Topográfica 12210, que contiene el trazado vial del sector, el Mapa V1 que contiene la regulación vial, los predios solicitados tienen frente a las siguientes vías

CALLE DE LOS NOGALES, ancho transversal 16.00m. La referencia línea de fábrica será a 8.00m del eje vial.

CALLE DE LAS NUECES, ancho transversal 10.00m. La referencia línea de fábrica será a 5.00m del eje vial.

CALLE E16E, ancho transversal 8.00m. La referencia línea de fábrica será a 4.00m del eje vial.

CALLE E16, ancho transversal 10.00m. La referencia línea de fábrica será a 5.00m del eje vial.

CALLE S/N, ancho transversal 8.00m. La referencia línea de fábrica será a 4.00m del eje vial.

Además cumplirá con las especificaciones técnicas emitidas en el informe de Regularización Metropolitana N.-656776 del 27 de MARZO del 2018.

Atentamente,


Ing. Patricio Borja Hidalgo.
TECNICO DE GESTION URBANA